



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 55697/2015

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 55697/2015** por el cual la Directora de la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño solicita la contratación de la **Especialista Silvia Patricia Oliva**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente, Docente Nacional de Posgrado de la **Especialista Silvia Patricia Oliva**, CUIT N° 27-22794912-6, con una carga de 20 horas los días 17,18 y 19 de Octubre y 21,22 y 23 de Noviembre de 2019 para desempeñarse como docente en la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño, por la suma total de \$16.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter Edgardo J. Venturini, el Informe de Factibilidad presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos Propios de la Especialización.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la **Especialista Silvia Patricia Oliva** para la Carrera de Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño, disponer el pago de sus honorarios por la suma de \$16.000 (Pesos DICISEIS MIL).

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos

Propios de la Especialización

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.